



**Ayuntamiento de Villanueva de la Reina
Jaén**

EDICTO

**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA
CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA DISTINCIÓN AL TALENTO
CULTURAL.**

**D. BLAS ALVES MORIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN).**

HACE SABER: Que esta Alcaldía ha aprobado mediante Resolución de fecha 20 de julio de 2.018 las Bases reguladoras de la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas a la distinción al talento cultural.

Dichas Bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web <http://www.vreina.com/>

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Las instancias y la documentación exigida junto con la instancia, deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina los días laborales y en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la fecha de hoy, siendo el **primer día para su presentación el 23 de julio y el último el 21 de agosto.**

El modelo de solicitudes está disponible en las oficinas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Reina, 20 de julio de 2.018

EL ALCALDE,

Fdo.: Blas Alves Moriano

Código Seguro de Verificación	IV6VQTZ5KBXY7JF6ZVOUJZXP	Fecha	20/07/2018 10:42:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VQTZ5KBXY7JF6ZVOUJZXP	Página	1/1

